



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO
(ART. 69 del CPACA.)**

Fecha fijación: 1/11/2018

Fecha desfijación: 9/11/2018

Toda vez que no se cuenta con información para realizar la notificación personal, por medio del presente aviso, se notifica la respuesta a la solicitud presentada por el señor LUIS MIGUEL REYES FERRO el 22/10/2018. Se adjunta la respuesta a la solicitud.

Bucaramanga, noviembre 1 de 2018.



JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Oficio: 681

Bucaramanga, noviembre 1 de 2018.

Señor

LUIS MIGUEL REYES FERRO

Referencia: Respuesta petición de octubre 22 de 2018.

Cordial saludo:

En respuesta de su solicitud le informamos que revisado el sistema Justicia Siglo XXI el proceso 68001-33-33-013-2015-00050-00 fue remitido al Tribunal Administrativo de Santander para que surtiera el procedimiento de apelación, por lo que la sentencia de primera instancia no se encuentra en firme.

Se dará traslado de su solicitud al Tribunal Administrativo de Santander mediante oficio 682.

La presente respuesta se publicará en la página de la Rama Judicial, de acuerdo al artículo 69 del CPACA, junto con el respectivo aviso en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-administrativo-de-bucaramanga/244>

Atentamente,

JOSE JORGE BRACHO DAZA

Secretario